

Jueves, 16 de octubre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Talayuela

ANUNCIO. Procedimiento de reversión de bienes patrimoniales.

Habiendo resultado infructuosa la notificación del Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de Agosto de 2025, por el que se acuerda la incoación del procedimiento de reversión de las parcelas enajenadas a la mercantil TABACOS DEL TIÉTAR, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de procedimiento administrativo común, se procede a la notificación por medio del presente anuncio.

El procedimiento se incoa por incumplimiento del fin que justificó la enajenación de las citadas fincas.

Se concede a TABACOS DEL TIÉTAR, S.A., un plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que pueda comparecer en las dependencias de de este Ayuntamiento para examinar el contenido íntegro del Decreto y del expediente, y presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Talayuela, 9 de octubre de 2025

Roberto Baños Martín

ALCALDE

